



Congreso de la República

Nota de Prensa

PUBLICAN DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZAN FUNCIONAMIENTO DE VERIFICADORAS PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS QUE INGRESAN POR LOS CETICOS DE ILO MATARANI Y PAITA

Lima, 28 de febrero de 2011.- Recientemente se ha publicado el Decreto Supremo N° 10-2011-MTC del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), aprobando el "Régimen de Autorización y funcionamiento de la Entidades Verificadoras", a efectos de garantizar el desarrollo de las actividades de reparación y reacondicionamiento de vehículos usados en los CETICOS de Ilo, Matarani y Paita.

En ese sentido el Congresista Washington Zeballos Gámez, desde un inicio estuvo preocupado del tema y vino exigiendo al MTC, que emita el Certificado que Tramita la Nacionalización de vehículos usados importados, el mismo ocasionó que 700 vehículos reacondicionados no puedan ser retirados de los recintos aduaneros, paralizando las actividades de los talleres y afectando a más de medio millar de trabajadores.

Hay que destacar que de manera reiterada se envió varias comunicaciones al Ministro de Transportes e informe del porque, no se publicaba la norma, a pesar que el Viceministro de Transportes, Halmar Marangunich había informado que estaba a la espera de opinión legal para la firma de la norma que de solución a este problema.

“

Con el ruego de su difusión,

Despacho Congresal 311-7518 Celular del Congresista: 995606743 RPM #285722

<http://www.washingtonzeballosg.blogspot.com>